

CORRECCIÓN DE ERRORES

Corrección de errores del Reglamento Delegado (UE) 2020/2148 de la Comisión, de 8 de octubre de 2020, por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 139/2014 en lo que respecta a la seguridad de las pistas y a los datos aeronáuticos

(Diario Oficial de la Unión Europea L 428 de 18 de diciembre de 2020)

En la página 26, en el anexo, en el punto 3, letra j), en la modificación del punto ADR.OPS.B.016, letra c), del anexo IV del Reglamento (UE) n.º 139/2014:

donde dice: «c) recopilará y analizará datos e información para hallar las fuentes de los FOD y las tendencias relativas a estos, aplicará medidas correctoras o preventivas, o ambas, para mejorar la eficacia del programa.»,

debe decir: «4) recopilará y analizará datos e información para hallar las fuentes de los FOD y las tendencias relativas a estos, aplicará medidas correctoras o preventivas, o ambas, para mejorar la eficacia del programa.».
